



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



ACUERDO DE CONCEJO N° 012 - 2017 - MDA

Asia, 16 de marzo del 2017.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16.03.2017, el Informe N° 048-A-2017-SGEC/MDA de la Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes, y el Informe N° 033-GPP-2017-MDA de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, referente a la donación de uniformes deportivos para los equipos de fútbol que participan en el Campeonato de Fútbol – Copa Perú- del Distrito de Asia, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley 27680, las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia;

Que, en el mismo sentido el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 41° de la mencionada Ley señala que los Acuerdos de Concejo, son decisiones que toma el Concejo referido a asuntos específicos, de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el Informe N° 048-A-2017-SGEC/MDA de la Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes, referente a la donación de uniformes deportivos para los equipos de fútbol que participan en el Campeonato de Fútbol – Copa Perú- del Distrito de Asia.

Que mediante Informe N° 033-GPP-2017-MDA de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, indica que si existe disponibilidad presupuestal, debido que estos gastos están previsto dentro del cuadro de necesidades de la Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes de este Municipio.

Que, mediante Sesión de Concejo de fecha 16.03.2017, se acuerda realizar la compra de doce juegos de uniformes deportivos para los clubes de fútbol que participan en el Campeonato de Fútbol de la Liga Distrital de Fútbol del Distrito de Asia;

Asia capital Turística del Verano



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



Que, estando al amparo de lo expuesto en la presente y de conformidad con las atribuciones que le competen a la Alcaldía según lo dispuesto en el inciso 6° del Artículo 20°, en concordancia con el segundo párrafo del artículo 39° y el artículo 43° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la adquisición de doce juegos de uniformes deportivos para los clubes de fútbol que participan en el Campeonato de Fútbol de la Liga Distrital de Fútbol del Distrito de Asia.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes para que realice las coordinaciones con la Subgerencia de Logística para la adquisición de las uniformes deportivos, con los colores y modelos adoptados por cada institución deportiva.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás áreas pertinentes a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

MARCELO AVALOS-ABURTO
TENIENTE ALCALDE

Asia capital Turística del Verano